

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 r.
 Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—LUNES 10 DE OCTUBRE DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

A las observaciones con que ha tenido á bien comentar el *Tribuno* uno de nuestros artículos del domingo, destinado á reseñar rápidamente varias disposiciones oficiales, podríamos oponer por toda contestación las terminantes palabras con que pocos días há, y en los momentos mismos de subir al poder el gabinete actual, cuidamos de trazar, tan real y francamente como siempre lo hacemos, nuestra futura línea de conducta.

Ni era menester por cierto esta nueva explicación, para que el público, de quien ya podemos llamarnos antiguos conocidos, supiera á qué atenerse sobre lo que habia de hacer la España en presencia de los hombres que hoy rigen los destinos del país. Toda nuestra vida periodística estaba ahí para decirlo. Por fortuna, los principios constantes que profesamos, tan convertibles como puedan parecer á muchos, ofrecen siquiera la ventaja de que en nadie cabe, á poco que se detenga, engañarse acerca de ellos. Son de tan sencilla comprensión, que basta anunciarlos una sola vez para juzgar si en todas ocasiones están ó no fielmente aplicados.—Y en efecto, ninguno de nuestros colegas en la prensa ha cerrado los ojos á la evidencia; saben todos ellos, que ahora, como siempre, estamos cumpliendo lo que una y otra vez hemos prometido; lo que ofrecimos hacer, seis años há, desde el primer instante en que pisamos el estadio de la prensa.

Ocho dias lleva de vida el gabinete actual, y tan puntualmente hemos correspondido á nuestros precedentes, que no falta entre nuestros cofrades, quien, aturrido de tanta consecuencia, nos haya llamado ministeriales de todos los gobiernos habidos y por haber. Y en esta coyuntura, se le ocurre al *Tribuno* sospechar que hacemos una oposición embozada. Hé aquí un verdadero rasgo maquiavélico, mas propio de quien hace una oposición tan desembozada como la de nuestro colega.

Es natural, es tal vez útil para las oposiciones, presentarnos á la faz del público en pugna con el gobierno á quien ellas combaten; interés suyo parece azuzarnos en semejante senda, por mínima que sea nuestra importancia. Pero en nosotros es precisamente todo lo contrario.

No tenemos inconveniente en repetir una vez mas lo que tantas veces hemos dicho. Rectifique el *Tribuno* su opinión. Apoyaremos al gabinete de 19 de setiembre; le apoyaremos como á todos los que desde 1848 le han precedido. ¿Es esto desembozado?

1.º Acatamos profundamente los derechos del trono, y vemos al frente de la administración hombres que obtienen la confianza de S. M.

2.º Escribimos un periódico de gobierno, y en el ministerio actual hallamos profesadas las doctrinas que constantemente venimos sustentando.

Tales son los sencillos pero inalterables fundamentos de una conducta, que, además de tener por lo pronto el mérito de la consecuencia y de la franqueza, nos atrevemos á llamar desinteresada y patriótica. Y hoy, menos que nunca, podríamos fallar á ella. Defensores de la anterior admi-

continuar tomando parte en los consejos de la Corona; hallamos en el nuevo gabinete otros hombres que han sido nuestros compañeros en las grandes épocas de prueba del partido conservador. El cumplimiento de un deber, que podemos llamar tradicional para la España, se le hace hoy, merced á estas circunstancias, doblemente fácil.

Añadiremos algunas palabras sobre los principios que proclamamos. También nosotros podríamos aspirar, con menos éxito sin duda que algunos de nuestros colegas, á ser lo que por el mundo se llama un periódico de *empuje* para combatir estas ó las otras situaciones políticas. Sabemos que es grato abandonarse en los varios trances de la vida al ímpetu de las pasiones: que hay, por punto general, cierto peregrino deleite en protestar contra toda autoridad constituida; cierta bastarda inclinación, mas marcada que en ninguna parte en los países meridionales, á confundir la independencia individual con la oposición al poder, y á llamar falta de aquella virtud el respeto á lo establecido, el amor al orden, la defensa de los derechos ajenos, los sacrificios en aras del interés colectivo, el cumplimiento de los deberes públicos. Sabemos además que el medio mas expedito de hacerse notable al vulgo es hablarle en bronco y destemplado tono; que le es doblemente acepto quien agita su espíritu que quien procura calmarlo (y de ello no acusamos al vulgo);—que una actitud algun tanto desdeñosa para con el poder, tiene siempre mas probabilidades de llamar su atención y es mucho menos torpe, que la de quien francamente y de una vez para siempre le ofrece públicas seguridades de contribuir en cuanto pueda á la realización de su obra. Sabemos, pues, que sin escándalo de nadie y con mayor aprobación de muchos, hubiéramos podido relajar frecuentemente durante el tiempo que llevamos de vida, la monótona seriedad de nuestros principios, y permitirnos el placer de hacer la oposición cuerpo á cuerpo y en campo abierto, siquiera para que el *Tribuno* no nos atribuyese conatos de hacerla embozada y para que otros no tuviesen el gusto de apellidarnos *ministeriales de todos los ministerios*.

Pero hemos pensado en los diez mil pueblos de la monarquía, en lugar de pensar en nuestros colegas de la prensa. Hemos reflexionado sobre la conveniencia de que tuviesen también su representación en la imprenta periódica esas continuas aspiraciones de los hombres que no se ocupan con la política mas que para pedirle el orden y el paso franco al desarrollo de todos los intereses legítimos; aspiraciones hácia un estado moral mas conforme con los antiguos hábitos del pueblo español, necesariamente interrumpidas en una época de gloriosa y fecunda lucha, pero contrariadas despues con tenaces esfuerzos para sostener en los espíritus una agitación ya sin objeto. Necesitaban un intérprete de sus sentimientos los hombres que, habiéndose asociado á la regeneración política, no entendieron por eso romper con sus graves costumbres, perder su tiempo en enconadas luchas, menoscabar ni adulterar en un ápice el homenaje de amor y reverencia que sus padres les enseñaron á tributar al principio de gobierno. Quisimos responder al deseo de los que aun no habian sentido debilitarse en su seno estas tradicionales in-

dido dejándose arrastrar al mal terreno, tal vez por creerlo una indispensable condición de los tiempos, ó meramente por no hallar en torno quien se alzase á sostener su fé en las antiguas creencias.

Y por eso prestamos gustosos nuestra débil cooperación á diferentes gobiernos, siendo sin embargo el primer periódico en España que ni ha pertenecido á ningun gabinete, ni le ha hecho la guerra.

Somos ministeriales é independientes, al revés de como lo comprenden algunas personas en Madrid, pero como lo entiende la gran mayoría del pueblo español. Tenemos por compañeros en nuestro ministerialismo á priori, á todos los que, sin necesitar del gobierno, necesitan que hay un gobierno, y le piden como primera condición el ser estable y respetado, y como primero y justo don, le otorgan su apoyo y su respeto. Hay quien, si no depende de él, le combate; nosotros, en igualdad de circunstancias, en casos dudosos, y en situaciones difíciles estamos siempre al lado de quien representa el principio de autoridad, contra quien simboliza el de protesta. Tenemos aprendido que un gobierno á quien se ayuda, por malo que sea, hace algo bueno, porque dura, crea hábitos de orden é inspira confianza en su existencia; pero los gobiernos efímeros nada pueden hacer y con esto solo y la espectación pública que mantienen viva, producen involuntariamente un positivo daño. Somos, pues, ministeriales como todos aquellos que huyen de figurar en las acres contiendas de la política militante; como los pueblos necesitados de fomento; como los campos sin caminos que los crucen; como los rios sin canalizar; como la propiedad, la agricultura, la industria y el comercio.

¿Quiere esto decir que renunciemos á nuestro propio criterio, y que á todos los actos posibles de un gabinete formado dentro de las dos condiciones antes expresadas hemos de prestar la ciega adhesión y el indeliberado apoyo de un ilota? El *Tribuno* no puede pensar esto y sus minuciosas observaciones sobre lo que designa con el nombre de *nuestra oposición*, nos acusan de hacer nada por repeler tal sospecha. Hemos aprobado y continuaremos aprobando con calor aquellas disposiciones que nos parezcan de notorio interés general, y encaminadas á facilitar la prosperidad y engrandecimiento del país; miramos como de menor importancia aquellas que tienen un caracter personal, y haremos con noble independencia, pero al mismo tiempo con el decoro y respeto que se merecen los actos de un gobierno, y que nuestros hábitos y principios nos imponen las indicaciones que el amor al país nos inspire en aquellos casos en que tengamos el sentimiento de no estar conformes con el modo de obrar del ministerio. Hé aquí nuestra única manera de ser ministeriales. Si contra lo que afirmamos, no comprende el *Tribuno* que esto pueda hacerse sin lanzarse en las filas oposicionistas libre es de seguir en su error, despues de oídas estas aclaraciones, no labrará por lo menos ningun efecto sensible en el público, ni tendremos nosotros la culpa de que tales ideas hayan cundido sobre la imparcialidad con que debe ejercerse el magisterio de la prensa.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

La *Gaceta* de Prusia del 20 de setiembre publica un documento, que es una especie de apéndice al despacho del gabinete de San Petersburgo, que *El Tiempo* habia dado á luz el dia antes. Este nuevo documento se titula: *Exámen de las tres modificaciones que ha hecho la Puerta Otomana en la nota austriaca*.

Hé aquí los puntos mas importantes del indicado documento:

«El ministro ruso empieza examinando la diferencia que hay entre la redacción primitiva del párrafo primero del proyecto de Viena y la que últimamente le ha dado la Puerta, y observa que las frases en que aquel consignaba la solicitud del emperador de Rusia por la conservación de las inmunidades y privilegios de la iglesia griega en el imperio otomano, se han truncado en la modificación, aplicando al Sultan las palabras subrayadas que antes se referían al Czar. Con esta variación, añade el citado documento, se pretende desconocer que en todas épocas ha demostrado la Rusia una activa solicitud por sus correligionarios en Turquía, y que el gobierno ruso está resuelto á conservar intactos estos privilegios mientras que se atribuye á los sultanes un interés por la conservación del culto cristiano y por los católicos, contrario á la verdad.

«Si, no obstante, consentimos en reconocerlo así, dice el ministro ruso, ¿cómo justificamos entonces las quejas que últimamente hemos formulado contra el Sultan? Vendríamos entonces á reconocer que estas quejas no eran fundadas, que la misión del príncipe Menschikoff notenia motivo alguno, y, en una palabra, que la nota misma que nos dirige la Turquía es superflua.»

Entrando luego en el exámen de la segunda modificación, se dice en el citado documento que las omisiones y adiciones de palabras que se han hecho en Constantinopla en el párrafo relativo á la observancia de los tratados de Kainardji y de Andrinópolis, tienen por objeto evidente debilitar el primero de estos tratados, aparentando confirmarlo.

Desde el momento en que se suprimen en este párrafo las palabras *la letra y el espíritu* de los tratados, etc., se hace superflua la mención del de Kainardji, y sin objeto su continuación; y como al mismo tiempo se hace resaltar sin necesidad el hecho de que la protección del culto cristiano se ejerce por la Puerta, omitiendo recordar que, según la letra de dicho tratado, esta protección es obligatoria para el Sultan, parece que se quiere poner en duda el derecho que tenemos de velar por el cumplimiento de semejante obligación.

Por último, la modificación introducida por la Puerta en el tercer punto se considera inadmisibile por el ministro ruso, pues el gobierno otomano solo se obliga en él á dejar participar al culto ortodoxo de las ventajas que concede á las demas comunidades religiosas *subditas de la Puerta*.

Así, cuando estas comunidades no se compongan de rayas indígenas, sino de sacerdotes y legos extranjeros, lo que sucede en casi todos los conventos, seminarios y obispos del rito latino en Turquía, la Puerta puede concederles nuevas ventajas y privilegios, sin que, según las palabras introducidas en la nota, tenga derecho la Rusia para reclamar iguales ventajas y privilegios para las comunidades ortodoxas por ella protegidas.»

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

A la una de la tarde ha llegado por vía de Alcudia la balija que condujo a aquel puerto el vapor *Mallorquin*, en el que fondó anoche a las 10 a consecuencia de una descomposición ocurrida en su máquina.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 5 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto estableciendo diez y seis distritos en lugar de los trece en que actualmente se halla dividida la Península para el servicio propio de los ingenieros de caminos, canales y puertos.

Otro reformando la actual organización del indicado cuerpo de ingenieros.

Otro mandando que en lo sucesivo no será necesaria la autorización del gobierno para el establecimiento, supresión y traslación de ferias y mercados.

Otro trasladando a la Regencia de la Audiencia de Sevilla a D. Gabriel Ceruelo de Velasco.

Otro nombrando Regente de la Audiencia de Granada a D. Antonio Escudero.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia a D. Rafael Rodríguez de Arellano.

Otro mandando que D. Fermín Salcedo cese en el cargo de Consejero Real ordinario.

Otro nombrando en su reemplazo a don José Cabrera.

Despacho del consul español en Odessa anunciando que para extraer las enormes masas de cereales que se hallan acumuladas en los almacenes de aquel punto, sin tener en cuenta los acopios que se irán haciendo hasta fin de año, se necesitan cuando menos unos dos mil buques extranjeros. Los fletes para Marsella se pagan a diez y medio francos por carga.

Real decreto refundiendo en una sola las direcciones generales de contribuciones directas y estadística y de contribuciones indirectas y arbitrios, produciendo un ahorro de ciento ochenta mil reales anuales.

Otro nombrando Director general de contribuciones a D. Pablo de Cifuentes.

Otro nombrando subdirectores de contribuciones a D. José Fariñas, D. Manuel Yañez, D. Pedro Mayoral y D. Juan Bautista Trupita.

Otro refundiendo en una sola la junta de exámen y reconocimiento de los créditos atrasados por servicio del material y la comisión de liquidación de los del personal. Esta medida produce la economía de 125,000 rs. anuales.

Otro nombrando vice-presidente en comisión de la expresada junta a D. Lorenzo Nicolás Quiotana.

Otro nombrando los demas vocales que han de componerla.

Otro refundiendo en la administración principal de Hacienda pública de Madrid la comisión de Estadística de aquella provincia y aborrandando con esta medida 59,000 rs. anuales.

Otro dictando varias medidas encaminadas a que en lo sucesivo no se prodigan sin conveniencia alguna pública los autos de prisión en nuestro procedimiento criminal.

Otro mandando que desde luego se encargue del ministerio de Marina su propietario D. Mariano Roca de Togores, marques de Molins

Otros mandando proceder a nuevas elecciones para diputados a cortes por los distritos de Guia, provincia de Canarias y Baza, provincia de Granada

Otro concediendo al ministro de la Gobernación un crédito de 137,000 reales para el acuartelamiento del cuerpo de guardias civiles.

Otro aprobando la instrucción presentada por el ministro de Gracia y Justicia

gocios civiles con respecto a la real jurisdicción ordinaria.

Instrucción que se cita en el anterior decreto.

Real orden autorizando a D. Domingo de Aguirre para fundar y dotar a sus expensas un seminario eclesiástico en la ciudad de Vitoria.

Real orden pidiendo a los rectores de las universidades varias noticias de las mejoras que puedan introducirse en el ramo de instrucción pública.

Otro precedido de la siguiente

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Aunque por el real decreto de 9 de abril último se declaró terminada la legislatura de 1853, tienen vuestros ministros razones poderosas para aconsejar a V. M. que, usando de su real prerrogativa, anticipe cuanto sea posible la convocación de la legislatura correspondiente al año de 1854. Es de alta conveniencia política que reunidas las cortes al verificarse, con el auxilio de la divina Providencia, el feliz acontecimiento que la nación aguarda con viva solicitud, puedan recibir el Trono y la augusta Persona de V. M. fiel testimonio de los sentimientos de lealtad, de adhesión y de patriotismo que animan a los cuerpos colegisladores. Asociándose la representación nacional a un suceso tan venturoso para la Monarquía, se fortalecen las instituciones, y se ayuda a mantener la buena armonía y justa correspondencia entre los altos poderes del Estado.

Por otra parte, el Gobierno necesita el concurso de las cortes para someter a la aprobación de V. M. medidas importantes que hacen parte de su sistema político y administrativo; lo necesita para mantenerse en completas condiciones de legalidad, y lo necesita en fin para hacer algo mas que proveer a las necesidades ordinarias y pereatorias del Estado.

No sería pues conveniente dejar pasar en la inacción el tiempo mas precioso por aguardar la época precisa o el término fatal para la convocación de las Cortes de 1854. Cumplido está en rigor el precepto constitucional que manda reunir las anualmente pero ninguno otro prohíbe convocar dos legislaturas en un mismo año, ni empezar en el anterior la correspondiente al próximo venidero.

Por todas estas razones, el Consejo de ministros tiene la honra de proponer a V. M. el adjunto proyecto de decreto.

SEÑORA: A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la gobernación, el conde de San Luis.—El ministro de Estado, Angel Calderón de la Barca.—El ministro de gracia y justicia, el marques de Gerona.—El ministro de Hacienda, Jacinto Félix Domenech.—El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser.—El ministro de Marina, el marques de Molins.—El ministro de Fomento, Agustín Esteban Collantes.

REAL DECRETO.

En uso de la prerrogativa que Me compete el artículo 26 de la Constitución y de conformidad con lo propuesto por Mi consejo de ministros, vengo en decretar:

Artículo único. Las cortes del Reino se reunirán en la capital de la Monarquía el día 19 de noviembre del presente año.

Dado en Palacio a 4 de octubre de 1853.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, Luis José Sartorius.

NOTICIAS NACIONALES.

De las *Correspondencias autógrafas* copiamos las siguientes:

Madrid 29 de setiembre.

Calculase en diez millones de reales próximamente la cantidad que se necesitará cada año por consecuencia de los aumentos conce-

esta suma no grave al presupuesto, se ha escogido el medio de rebajar tres mil hombres del número de tropas que deben estar sobre las armas.

— En los tres departamentos marítimos ha sido recibida con entusiasmo la noticia de que el señor marques de Molins se halla de nuevo al frente de nuestra marina de guerra.

— Parece que han sido nombrados segundos cabos de las capitánias generales de Cataluña, Andalucía, Valencia, Granada y Burgos los generales Marquesí, Alcalá Galiano, León y Navarrete, Vasallo y Azlor; y gobernadores de Gerona, Avila, Cáceres, Orense, Lugo y Vigo, el general Gaiman y los brigadieres Galisteo, Vegas, Maginós, Orozco y Delgado.

— Dices que han sido declarados de cuartel los generales Anglés, Rodríguez Soler y Guajardo, y los brigadieres Mauri y Gramaren, que servían los empleos de gobernador de Gerona el primero, de segundos cabos de Andalucía y Burgos el segundo y tercero, y de gobernadores de Avila y Lugo los últimos.

— Despues de una conferencia que tuvo anoche el presidente del Consejo con el señor conde de Quinto, parece indudable que este será nombrado gobernador civil de Madrid.

Idem 30.

Con una simultaneidad que llama la atención, el *Clamor Público*, el *Diario Español*, las *Novedades*, el *Tribuno* y la *Nación*, es decir, todos los periódicos de oposición, anuncian hoy en tono sarcástico que de todas las dimisiones anunciadas al constituirse el nuevo gabinete, solo ha quedado real y efectiva la del general D. José de la Concha. El hecho es cierto.

— Anoche llegó a Madrid el Sr. D. José Salamanca despues de haber dejado arreglado en Paris el asunto del ferro-carril del Norte.

— En estos momentos se trabaja en el ministerio de Fomento en un proyecto de ley general de ferro-carriles que debe ser presentado inmediatamente que se abran las Cortes.

— Hasta ahora no hay motivo alguno para decir que el Sr. Zaragoza va a ser nombrado, como ayer se contaba, superintendente de Hacienda de la Isla de Cuba. Generalmente se le juzga muy apto para aquel puesto; pero sabemos de positivo que ninguna gestión por su parte hará probable semejante noticia.

— Personas allegadas al Sr. marques de Molins, aseguran haber oído decir a este que él ha oído de los labios del Duque de Valencia, el testimonio de su satisfacción por la subida al poder del conde de San Luis, lo que para algunos curiosos explica la premura con que el Sr. marques de Molins, abandonando su proyectado viaje al Ferrol, ha venido a encargarse del ministerio de Marina.

Idem 1.º de octubre.

El señor general Azpiroz ha representado a S. M. con objeto de que se le releve del cargo de Capitan general de Valencia para el que ha sido ultimamente nombrado.

— El *Heraldo*, órgano el mas autorizado del ministerio, anuncia que en el Consejo de ministros que presidió S. M. anoche, quedaron rubricadas resoluciones importantes, pero que su importancia no pertenece al género pavoroso que les han atribuido algunos, hasta el punto de deducir de ellas la inminencia de una crisis; al contrario, son todas medidas que, contando con la sensatez de la mayoría del país, solo servirán para hacer ver el acierto y el ardiente deseo de mejora con que se manejan los intereses públicos.

— Anoche juró su cargo de ministro de Marina el señor marques de Molins, asi queda confirmado lo anunciado por la *Correspondencia autógrafa* y desmentidos los rumores de que ayer se hizo eco la *Época* sobre que el señor marques mostraba repugnancia a encargarse del ministerio de Marina.

Idem 2.

Segun estaba anunciado, S. M. acompañada de su Real familia, cumplió ayer tarde con el deber tradicional en nuestras Reinas de asistir

implorar el divino auxilio para el feliz término de su adelantado embarazo.

La Real comitiva salió de palacio a las tres y media al estampido del cañon, y se encaminó al referido templo en el orden siguiente: Abrian la marcha los timbales, clarines, maceros de la casa Real, seguidos de cuatro caballos llevados del diestro por palafreneros y cubiertos con ricos caparazones de terciopelo, recamados de oro. Detrás iban hasta dos coches de gala, en los que se veían a los altos dignatarios de palacio y demas personas de la servidumbre. S. A. R. el infante don Francisco de Paula, precedía a SS. MM. en un carruaje magnífico, siendo escoltado por un piquete de Guardias. Seguían dos coches de respeto, y detrás se ostentaba, tirado por cuatro caballos perla, lujosamente enjaezados con panchos blancos y rojos, la soberbia carroza conocida por la *de los dos mundos*, donde iba S. M. la Reina, su augusto esposo y la escelente princesa de Asturias. S. M., como acostumbra en tales solemnidades, vestía de blanco con rico manto y preciosos prendidos, tan hermosa é interesante como siempre. Al estremo de la carroza régia iba el capitan general de Madrid seguido de sus ayudantes.

Las tropas de la guaricion, tendidas en doble fila, formaban la carrera desde palacio hasta Atocha: todas las casas del tránsito se hallaban vistosamente colgadas; la mas bella tarde de otoño que pueda concebirse, vino a coronar esta solemnidad.

El pueblo de Madrid, tan amante de su Reina, acudió en masa a la carrera a saludar a los mas tiernos objetos de su sincera adhesión, asociándose de esta suerte al piadoso acto de la tarde de ayer.

Tambien nosotros elevamos al Cielo nuestros humildes votos, implorando bendiciones para nuestra Reina y Real familia.

— Completo ya el gobierno con la llegada del señor marques de Molins, ministro de Marina, la primera cuestion que se resolverá en el gabinete, segun nuestras noticias, se ha en esto como en todo perfectamente de acuerdo, y lo que está determinado en esta parte no tardará en aparecer en la *Gaceta*.

Damos esta noticia sin el estrépito que creieran conveniente para el caso, porque persuadidos como lo estamos de que el actual gabinete marcha impasible y tranquilo por línea recta que le trazan sus deberes, no consideramos sino como cuestiones muy corrientes y muy ordinarias, las que otros presentan enlazadas de dificultades y peligros.

Idem 5.

En Portugal ha hecho una satisfactoria impresión entre los hombres conservadores el venimiento al poder del Conde de San Luis. La *Justicia*, diario de Lisboa, dice, que el señor Sartorius no puede dejar de ser constitucional, porque es hijo de la imprenta; que va a levantar el crédito de este país del abatimiento en que se halla, y que su administración debe dejar las mas beneficiosas huellas en el país.

— Toda la prensa de Madrid, sin excepción, tributa los mayores elogios a la Real orden suscrita por el Sr. Castro y Orozco, fijando los casos únicos en que procede el encarecimiento.

— Al día siguiente en que el *Tribuno* dio al Sr. ministro de la Gobernación un mandato contra la poca justicia con que habían sido impuestas dos multas a instigación del Sr. Fiscal de imprenta, el Sr. Conde de San Luis espidió una Real orden mandando devolver las multas impuestas. Al dar cuenta de este decreto el *Tribuno*, dá las debidas gracias al ministro de la Gobernación.

— El ministerio está ya de acuerdo para que inmediatamente se convoquen las cortes para que se reúnan lo mas pronto posible. Se ha dicho que el decreto de convocación aparecerá el 10 del actual, y que el primer momento se abrirá el 19 de noviembre, como años el uno y dias el otro de S. M. Esto es muy probable, pero no totalmente seguro. El gabinete no ha tomado, a lo que parece, una resolución definitiva sobre estos puntos.

— Apesar de lo que han dicho casi todos los periódicos, y nosotros mismos mal informados, Mr. Soule, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, no ha llegado á esta corte. Esta rectificación es necesaria desde que ha empezado á estrañarse, suponiendo á Mr. Soule en Madrid, el que se dilatará tanto su presentación oficial. A Mr. Soule se le supone ahora en el mediodía de la Francia al lado de su familia, de quien por tanto tiempo ha vivido separado.

— Hoy se ha hecho entender por Madrid que S. M. la Reina Madre no vendría á esta corte hasta el 20 del actual, y acaso más tarde, pero nuestras noticias, para las que reclamamos toda la fé pública, noticias tenidas por los mejores conductos, son de que Su Magestad la Reina Madre y su familia llegarán á Madrid el 9 del corriente, vispera del cumpleaños de la Reina Isabel.

Idem 4.

Por real orden reciente se ha nombrado á los generales duque de Ahumada, O'Donnell, Lersundi y otro, para formar bajo la presidencia del marques del Duero, en Madrid, una junta encargada de revisar la nueva táctica de infantería del general D. Manuel de la Concha. Esto indica á juicio de los oposicionistas que el gobierno desiste de que el general Lersundi marche á Andalucía.

— Un acto de piratería de los moros del Riff, acaba de ser castigado dignamente. Los hechos han pasado del modo siguiente: El 9 de setiembre á eso de las diez de la mañana dió parte el vigía de mar de la plaza de Melilla que venía de las Islas Chafarinas un falucho con dirección á ella: al mismo tiempo lo hizo de que salían de la plaza de la Palma ocho cárabos, y que navegaban á encontrarse con el referido falucho. El señor brigadier gobernador de la plaza, con la mayor energía y prontitud, mandó que inmediatamente saliese el lanehon armado; pero no pudiendo este luchar con todos los cárabos enemigos, tuvo que volver á la plaza. El señor gobernador seguidamente embarcó tropa bajo las órdenes de uno de los comandantes del batallón de Saboya, y saliendo el falucho perseguido acompañado de una fa-

lua armada, pudo alcanzarlos y obligarlos á venir á la plaza á la fuerza, lo cual obedecieron sin duda por conocer los moros inútil toda resistencia. En este estado entraron en el puerto de Melilla 7 cárabos ó sean 7 buques piratas.

— Las últimas noticias recibidas de Melilla sobre el suceso de que damos cuenta en nuestra primera carta de hoy son de que los moros prisioneros en los siete cárabos apresados ascendían á 55; que con amenaza de tratar mal á estos se logró que los moros apagaran los fuegos de un cañon dirigidos á la plaza; que los prisioneros fueron cambiados por reses que se regalaron á la tropa y los cárabos apresados reducidos á cenizas.

— Se ha realizado el nombramiento de gobernador militar de Madrid en la persona de D. Genaro Quesada.

— Parece positivo que la Condesa de Vista-Alegre, hija mayor de S. M. la Reina Madre ha sido pedida en casamiento para el primogénito del duque de Castigiano, heredero del opulento principado de Corcine. La jóven condesa ha sido concedida, y se cree que no tardará mucho en celebrarse estas bodas. Esta noticia ha sido comunicada al director de la *Epoca*, Sr. Coello, por el más respetable conducto.

— Para reemplazo de los generales Ros de Olano, Aspiroz y Lersundi, que han presentado sus dimisiones, el primero de la direccion general de Sanidad militar, y los otros de las capitánias generales de Valencia y Sevilla, se habla, por su orden, de los generales Lavalette, hoy en la Habana, Mendez de Vigo y conde de Mirasol.

— Personas que en Madrid suelen estar bien enteradas de lo que hace el duque de Valencia, no tienen todavía noticia de cuando piensa dejar á Paris. Tampoco los periódicos extranjeros dicen nada sobre el particular.

— En el ministerio de la Gobernacion se trabaja en la actualidad activamente en ocurrir á la apremiante necesidad que hoy se siente en España de aumentar los Lazaretos. Este trabajo, corre hoy á cargo del inteligente oficial

del ministerio, señor Anduaga. Se proyecta abrir un Lazareto en Cadiz y otro en Santander. Este se habilitará seguramente primero por estar más adelantados los trabajos, y haber mostrado más actividad los que han debido agitarlos en cada una de dichas poblaciones.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Las últimas noticias que tenemos están muy léjos de dejarnos lugar para creer se resuelva pacíficamente la cuestion turco-rusa. El metálico ha experimentado baja en la Bolsa de Viena con motivo de la noticia de que el Divan habia tomado resoluciones en sentido de la guerra. Segun el *Constitucional* de Paris estas resoluciones serian que, agotado ya el camino de las negociaciones habia llegado el momento de declarar la guerra.

— Se asegura que el Emperador Nicolas, en su visita á Ollmütz ha expresado al embajador de Inglaterra el deseo de conservar la paz, manteniendo la interpretacion de la Rusia en el sentido de la nota de Viena.

— Segun el *Noticiero* de Marsella la manifestacion de los ulemas no se hizo al Sultan, sino á su ministro Reschid Baja.

— La desercion hace grandes progresos en el ejército ruso.

— Las tropas rusas que ocupan los principados de Valaquia y Moldavia han recibido orden de preparar sus cuarteles de invierno en los puntos de ocupacion.

— Los turcos por su parte hacen grandes preparativos de defensa.

Francia.—SS. MM. imperiales continuan en su escursion á las provincias del Norte. En todas partes se celebran grandes fiestas en obsequio de las imperiales personas.

— El plazo fijado por el gobierno francés para la importacion de granos, se prorroga hasta fin del mes de julio de 1854.

— El célebre astrólogo Mr. Francisco Aragón ha muerto.

— El *Monitor* contiene, un decreto segun el cual los trasportes entre la Argelia y Francia de granos y harinas, arroz, patatas y legum-

bres secas podrá efectuarse por buques extranjeros hasta fin de diciembre de 1853.

Italia.—Civitavecchia está en revolución. La causa del motin era la noticia que se habia recibido de que el gobierno queria suprimir el puerto libre. Para calmar los ánimos el secretario de Estado anunció que por ahora este proyecto se abandonaria.

Bélgica.—Después de haberse embarcado en Southampton para España la viuda del rey Luis Felipe, se vió precisada por razon del mal tiempo á regresar á Inglaterra. No queriendo renunciar á su viaje la reina Maria Amelia se decidió á cambiar de ruta y pasar por Bélgica, Prusia, Suiza y el Piamonte, á fin de atravesar el Mediterráneo, prefiriéndole al Occéano en su viaje. En su consecuencia llegó á Ostende el dia 28 y salió el 30 del pasado en un tren especial de ferro-carril.

PALMA 10 DE OCTUBRE.

A las doce del dia de ayer tuvo lugar en la capilla del palacio episcopal de esta diócesis la ceremonia de recibir caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III al Sr. D. José Maria Puga, secretario del gobierno de esta provincia. El caballero comisionado para condecorar al agraciado fué el Exmo. Sr. D. Fernando Cotoner, capitán general de estas islas; siendo padrino el Exmo. Sr. general segundo cabo de las mismas D. Pedro Maria de Pastors, y celebrante el Ilmo. señor D. Miguel Salvá, obispo de esta diócesis. Asistieron como testigos los señores D. Francisco de Aguilera, tesorero de hacienda pública de esta provincia y don Antonio Lopez, ingeniero, gefe del distrito, ambos caballeros de la propia orden. Tambien presenció la ceremonia el Muy Ilustre Sr. D. Felipe Puigdorffila, vicepresidente del consejo provincial y encargado del mando civil de la provincia. Autorizó el acto el Sr. D. Miguel Font, secretario honorario de S. M.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Santiago de Cuba

con escala en

PUERTO RICO.

Saldrá de este puerto del 10 al 12 del presente mes la polacra goleta española Paz, al mando del capitán D. Miguel Castañer, para cuyos puntos admite pasajeros: la despachan calle des pas d'en Quint, número 62.

BUQUES DESPACHADOS.

Día 8.

De Valencia y Cullera en 2 días laud Providencia de 48 ton., pat. Antonio de la Iglesia, con 11 pasag., efectos y balija.

De id. en id. laud Maria, de 33 ton., patron Bauza, con arroz y efectos.

DESPACHADOS.

Día 8.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medina, con 6 pasag., géneros y balija.

Para Tarragona javeque San Juan Bautista, de 47 ton., pat. Barceló, con un pasag., salvado y efectos.

Para Cadiz mistico San José, de 49 ton., pat. Pastor, con un pasag., aguardiente, jabon y efectos.

Para Adra laud Virgen de Regla, de 59 ton., pat. Ferrandiz, con leña.

Para Cullera laud San José, de 24 ton., patron Garcia, en lastre.

Para Barcelona laud San José, de 25 ton., patron Palmer, con trigo y algodón.

Para Aguilas polacra goleta Carmen, de 45 ton., pat. Buenaventura, con 2 pasag., leña y efectos.

Para Valencia laud San José, de 36 ton., patron Bordoy, con 5 pasag., cerdos y efectos.

Para id. laud San Cayetano, de 49 ton., patron Melis, con 3 pasag., cerdos y efectos.

Para Mahon pailebot guarda-costas Corzo, su comandante el teniente de navio don Eduardo Butler.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN NICASIO, OBISPO Y MÁRTIR.

Muy copiosos frutos de honestidad y gloria recogió en los graneros del Padre de familias el glorioso mártir de Jesucristo S. Nicasio obispo de Ruan. Entre la innumerable multitud de personas que convirtió a la religion cristiana una de las mas nobles fué santa Pienca virgen francesa muy ilustre. Quirino, presbitero y Escubneo diácono ayudaban a su santo obispo Nicasio en sus trabajos apostólicos y se cree que los tres fueron los fundadores de la iglesia de Ruan, y que padecieron martirio á fines del siglo segundo ó principios del tercero del cristianismo, en el territorio de Vexin en Francia. Sus sagrados restos fueron sepultados por los cristianos en una gruta, en la cual encontraron cierto dia los gentiles á santa Pienca, y allí le cortaron bárbaramente la cabeza.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	14 grad.	28 p.	80
12 del dia.	17	28 4	80
5 de la tarde.	16	28	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 23 ms.

Pónese á las — 5 » 37 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 47 ms. 12 s.

ANUNCIOS.

Se desea vender el predio llamado La Cova, situado en el término de la Bonanova, de estension de trece cuarteradas poblado de algarrobos y almendros, con dos casas rústicas y otra urbana, de mucha capacidad y comodidades, amueblada: ademas tiene fuente y un huerto con algibe. El comprador podrá acudir á esta imprenta y le darán razon de quien es el encargado para la venta.

Una nodriza de 30 años y la leche de 15 meses desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Son Llull. Darán razon en el horno del Sto. Cristo.

Se establecen dos cuarteradas de tierra por trastes, situadas en el camino de Inca, frente la primera casilla del peon caminero, bajo las condiciones y plano que obran en la escribanía del real Alodio, junto al convento de Sta. Clara, donde se hallarán de manifiesto á las horas de despacho, para la inteligencia de los que deseen adquirir alguno de dichos trastes.

IMPRENTA BALEAR.
calle de San Francisco,
número 50, Palma.

Se suscribe á la Revista de obras públicas, periódico destinado á dilucidar las importantes cuestiones que promueven el desarrollo y fomento de las obras públicas, á dar cuenta de las que se proyecten y construyan en nuestro país, de los trabajos de grande entidad que se llevan á cabo en el extranjero y de las invenciones, adelantos y descubrimientos que tengan relacion con el perfeccionamiento y desarrollo de los intereses materiales. Saldrá dos veces al mes, en ocho páginas en folio á dos columnas de letra compacta, acom-

pañando láminas, cuando la mejor inteligencia del texto lo requiera.

Precio de suscripcion 20 rs. trimestre.

Biblioteca española.

AVISO IMPORTANTE.

Desde 1.º de octubre próximo se abre el período del interes fijo correspondiente al tercer semestre que concluye el 30 del actual, para los suscritores capitalistas de esta empresa, en Madrid de Santa Teresa, núm. 8, todos los dias no festivos, de doce á tres de la tarde, y en provincia por conducto de los corresponsales, renovándose al propio tiempo las libranzas, en iguales términos que se practicó en los semestres anteriores. Los que quieran destinar todo ó parte de lo que deben percibir al fondo de reserva se servirán avisarlo inmediatamente para que no se les perjudique con el retraso, advirtiéndolo, sin embargo, que el derecho á cobrar los suscritores las sumas correspondientes por interes ó beneficio no caduca mientras la empresa subsista, y cada uno puede reclamarla cuando lo tenga por conveniente.

En el establecimiento central de Madrid, en el despacho instalado ya definitivamente en el local de la calle del Principe, número 25, y en las comisiones de provincia, se dan gratis el reglamento y los prospectos de la empresa, así como los de las obras de la Biblioteca española que están en publicacion y los que van á repetirse inmediatamente. En los mismos puntos se admiten suscripciones á las referidas obras y á capital, desde ciento á diez mil reales con intereses de 6 por 100 al año, y opcion á una parte proporcional en las ganancias liquidas, y se dan igualmente, verbales ó por escrito, cuantas noticias se piden relativas á la organizacion, objeto y progresos de la empresa.—Madrid 15 de setiembre de 1853.—El director propietario Francisco de P. Mellado.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBELI.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
Calle de San Francisco, número 30.